

MÓDULO	MATERIA	CURSO	SEMESTRE	CRÉDITOS	TIPO
Derecho Financiero y Tributario	Derecho Tributario II. Parte especial	4º	1º	6+1	Obligatoria
PROFESOR(ES)			DIRECCIÓN COMPLETA DE CONTACTO PARA TUTORÍAS (Dirección postal, teléfono, correo electrónico, etc.)		
<ul style="list-style-type: none"> Juan Jesús Martos García 			C/Duquesa, nº14, 2ºB Correo electrónico: jjmartos@ugr.es Telf: 958241361		
			HORARIO DE TUTORÍAS		
			Lunes: 10 a 13 horas. Martes: 10 a 13 horas.		
GRADO EN EL QUE SE IMPARTE			OTROS GRADOS A LOS QUE SE PODRÍA OFERTAR		
Grado en Derecho					
PRERREQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES (si procede)					
<ul style="list-style-type: none"> Ninguno. 					
BREVE DESCRIPCIÓN DE CONTENIDOS (SEGÚN MEMORIA DE VERIFICACIÓN DEL GRADO)					
<p>El sistema impositivo español Impuesto sobre la renta de las personas físicas Impuesto sobre Sociedades Impuesto sobre el valor añadido Impuesto sobre transmisiones patrimoniales y actos jurídico documentados Impuesto sobre la renta de los no residentes Impuesto sobre sucesiones y donaciones Impuesto sobre el Patrimonio Impuestos Especiales</p>					



COMPETENCIAS GENERALES Y ESPECÍFICAS.

Las previstas en la guía docente de la asignatura y en el verifca del grado.

OBJETIVOS (EXPRESADOS COMO RESULTADOS ESPERABLES DE LA ENSEÑANZA)

- Manejo de los conceptos básicos que disciplinan el régimen impositivo español.
- Localización de fuentes normativas, jurisprudenciales y doctrinales.
- Localización y análisis de problemas jurídicos.
- Resolución de problemas jurídicos tributarios.

TEMARIO DETALLADO DE LA ASIGNATURA

- El publicado en la guía docente de la asignatura.

BIBLIOGRAFÍA

- La especificada en la guía docente de la asignatura.

ENLACES RECOMENDADOS

- Los señalados en la guía docente de la asignatura.

METODOLOGÍA DOCENTE

- Clases teóricas como soporte conceptual de resolución de problemas.
- Entrega de supuestos prácticos con efectos meramente didácticos.
- Clases prácticas con la resolución de supuestos prácticos previamente elaborados por el alumno.

EVALUACIÓN (INSTRUMENTOS DE EVALUACIÓN, CRITERIOS DE EVALUACIÓN Y PORCENTAJE SOBRE LA CALIFICACIÓN FINAL, ETC.)

- Una primera Prueba teórico-práctica previa al calendario oficial de exámenes
- Una segunda Prueba teórico-práctica conforme al calendario oficial de exámenes
- Porcentaje sobre la evaluación final
 - Primera prueba teórico práctica: 30%
 - Segunda prueba teórico práctica: 70%

INFORMACIÓN ADICIONAL

La asistencia y participación en clase y la realización y entrega en plazo de las prácticas puede ser tenida en cuenta de forma favorable.

